



**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°055-2022-UNJ-P/DGA**  
**Jaén, 18 de abril del 2022**

**VISTO:**

El Memorando N°202-2022-UNJ-P, de fecha 08 de abril del 2022, Informe N°128-2022-UNJ/DGA/UC, de fecha 11 de abril del 2022, Informe N°0382-2022-UNJ/OPP, de fecha 13 de abril de 2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N° 28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N° 001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, con Memorando N°202-2022-UNJ-P, de fecha 08 de abril del 2022, la Presidencia de la Comisión Organizadora solicita al Director General de Administración el reembolso por el importe de S/ 1,481.00 (Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno con 00/100 Soles), a favor de la Lic. Elba Cruz López Vargas, secretaria de presidencia, por gastos en compra de pasajes aéreos del Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Presidente (e) de la Comisión Organizadora, quien viajó a la Ciudad de Lima, los días del 11 al 13 de abril del presente año, con la finalidad de participar en reunión convocada por la DIGESU del MINEDU, sobre recojo de información para el diseño de los mecanismos de fomento para mejorar la calidad del servicio educativo en las Universidades Públicas;

Con Proveído de fecha 08 de abril del 2022, el Director General de Administración solicita al Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad la conformidad a la solicitud de reembolso por el importe S/ 1,481.00 (Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno con 00/100 Soles), a favor de la Lic. Elba Cruz López Vargas, secretaria de presidencia;

Mediante Informe N°128-2022-UNJ/DGA/UC, de fecha 11 de abril del 2022, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad da la conformidad al reembolso por el importe de S/ 1,481.00 (Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno con 00/100 Soles), a favor de la Lic. Elba Cruz López Vargas, secretaria de presidencia;

Con Oficio N°680-2022-UNJ/DGA, de fecha 12 de abril de 2022, Director General de Administración, solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la Disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 1,481.00 (Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno con 00/100 Soles), para atender reembolso a favor de la Lic. Elba Cruz López Vargas, secretaria de presidencia, por gastos en compra de pasajes aéreos del Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Presidente (e) de la Comisión Organizadora, quien viajó a la Ciudad de Lima, los días del 11 al 13 de abril del presente año, con la finalidad de participar en reunión convocada por la DIGESU del MINEDU, sobre recojo de información para el diseño de los mecanismos de fomento para mejorar la calidad del servicio educativo en las Universidades Públicas;

Mediante Informe N°0382-2022-UNJ/OPP, de fecha 13 de abril de 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite la disponibilidad presupuestal para atender el reembolso a favor de la Lic. Elba Cruz López Vargas, secretaria de presidencia, por gastos en compra de pasajes aéreos del Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Presidente (e) de la Comisión Organizadora, quien viajó a la Ciudad de Lima, los días del 11 al 13 de abril del presente año, con la finalidad de participar en reunión convocada por la DIGESU del MINEDU, sobre recojo de información para el diseño de los mecanismos de fomento para mejorar la calidad del servicio educativo en las Universidades Públicas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** el reembolso de **S/ 1,481.00 (Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno con 00/100 Soles)**, a favor de la Lic. Elba Cruz López Vargas, secretaria de presidencia, por gastos en compra de pasajes aéreos del Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Presidente (e) de la Comisión Organizadora, quien viajó a la Ciudad de Lima, los días del 11 al 13 de abril del presente año, con la finalidad de participar en reunión convocada por la DIGESU del MINEDU, sobre recojo de información para el diseño de los mecanismos de fomento para mejorar la calidad del servicio educativo en las Universidades Públicas;





**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°055-2022-UNJ-P/DGA**  
**Jaén, 18 de abril del 2022**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

  
**UNJ** UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Ing. Wilder R. Gomez Penadillo  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN